

Consejo de Investigación

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 284/2018-CCI

SALTA. 18 de setiembre de 2018

Expte. 16,114/14

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2176/0, presentada por su Director/a Parentis, Mónica y aprobada por Res. 131/18-CC1.

La Nota N° 1579/18 presentada por la Dra. Parentis, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. 131/18-CCI se solicita a la Dra. Parentis el reintegro de \$4.944,24 (pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con 24/100).

Que por Nota Nº 1579/18 la Dra. Parentis presenta su descargo en cuanto al monto que se le solicita devolver.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 201/18 considera atendibles las justificaciones esgrimidas por la Dra. Parentis, por lo que aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" Nº 2176/0, bajo la Dirección de Parentis, Mónica, por el monto de \$19.000 (pesos diecinueve mil),

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



CONSEIO DE INVESTIGACIÓN

T.L. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolívia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN Nº 284/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria del día 12 de setiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2176/0, presentada por su Director/a Parentis, Mónica DNI Nº 14.488.289, por el monto de \$19.000 (pesos diecinueve mil).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

> Responda l'écolos Tencolosi, hakidgadón i UNSs

Fra. MIRTA ELIZABETH DAL Presidente Conselo de Investigación - UNICA